



Factura: 002-002-000044025



20201701029P00390



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701029P00390						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2020, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARPI ROMERO PABLO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002078341	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BENITEZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003213483	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO CARRERA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700167693	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GALLARDO HERRERA TELMO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701862902	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARPI ANDRADE JORGE TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708605640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO PROANO ANA VIRGINIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704196551	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLARDO PAZMINO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710992170	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
300.00							

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20201701029P00390

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4 OTORGADA POR:

5 PABLO RUBÉN ARPI ROMERO Y MARÍA JOSÉ BURBANO BENÍTEZ;

6 ANA VIRGINIA DE LOURDES ROMERO PROAÑO Y JORGE TEODORO

7 ARPI; MARÍA DEL ROSARIO PAZMIÑO CARRERA Y TELMO

8 ERNESTO GALLARDO HERRERA

9 A FAVOR DE:

10 DIEGO FERNANDO GALLARDO PAZMIÑO

11 CUANTÍA: \$ 300,00

12 DI 3 COPIAS

13 \$\$

14

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día diecisiete de febrero del año dos
17 mil veinte, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
18 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
19 a la celebración y suscripción de la presente
20 escritura, por una parte y en calidad de Cedentes,
21 los cónyuges: PABLO RUBÉN ARPI ROMERO, de cuarenta y
22 dos años de edad, de profesión ingeniero, y, MARÍA
23 JOSÉ BURBANO BENÍTEZ, de treinta y cinco años de
24 edad, de ocupación empleada privada, por sus propios
25 derechos y por los que representan de la sociedad
26 conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges
27 ANA VIRGINIA DE LOURDES ROMERO PROAÑO, de sesenta y
28 cinco años de edad, de ocupación profesora, y, JORGE



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 TEODORO ARPI ANURADE, de cincuenta y siete años de
2 edad, de profesión arquitecto, por sus propios
3 derechos y por los que representan de la sociedad
4 conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges
5 MARÍA DEL ROSARIO PAZMIÑO CARRERA, de setenta y cinco
6 años de edad, de ocupación Profesora en General, y,
7 TELMO ERNESTO GALLARDO HERRERA, de setenta y cinco
8 años de edad, de ocupación Empleado Privado, por sus
9 propios derechos y por los que representan de la
10 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por
11 otra parte y en calidad de Cesionario, el señor DIEGO
12 FERNANDO GALLARDO PAZMIÑO, de cuarenta y tres años de
13 edad, de profesión Ingeniero Agropecuario, de estado
14 civil casado, por sus propios derechos.- Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 quienes declaran ser de estado civil casados, mayores
17 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito;
18 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
19 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
20 documentos de identidad, los mismos que para su
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cédulación, fue previamente autorizado por los
24 titulares de datos personales; y, advertidos de los
25 efectos y resultados del presente instrumento público
26 dicen: que elevan a escritura pública la minuta que
27 me entregan cuyo tenor es el siguiente: *SEÑOR
28 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 cargo sírvase insertar una en la que conste la
2 siguiente cesión de participaciones al tenor de lo
3 siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
4 Comparecen a la suscripción de la presente escritura
5 pública de cesión de participaciones: por una parte el
6 señor Pablo Rubén Arpi Romero y María José Burbano
7 Benítez, por sus propios y personales derechos y por
8 los que representan por la sociedad conyugal formada
9 entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados
11 en la ciudad de Cotacachi y de paso por esta ciudad de
12 Quito en las calles 10 de Agosto y Pedro Moncayo, con
13 teléfono de contacto cero seis dos nueve uno cinco uno
14 cuatro tres (06 2915 143), dirección electrónica
15 pablo.arpi@hotmail.com; la señora Ana Virginia de
16 Lourdes Romero Proaño y Jorge Teodoro Arpi, por sus
17 propios y personales derechos y por los que representan
18 por la sociedad conyugal formada entre sí, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
20 civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de
21 Quito en las calles Manuel Mogollón y José Paredes,
22 con teléfono de contacto dos cuatro cinco tres ocho
23 seis cero (2453860), dirección electrónica
24 agroin@zoo@gmail.com; y, la señora María del Rosario
25 Pazmiño Carrera y Telmo Ernesto Gallardo, por sus
26 propios y personales derechos y por los que representan
27 por la sociedad conyugal formada entre sí, de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de
2 Quito en Juan Torres Oe2-338 y Jipijapa, con teléfono
3 de contacto dos seis seis cuatro cinco cinco dos
4 (2664552), dirección electrónica agroimzoo@gmail.com,
5 en calidad de CEDENTES; por otra parte el señor Diego
6 Fernando Gallardo Pazmiño, por sus propios y
7 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
9 la ciudad de Quito en Atahualpa y Juan Larrea Conjunto
10 Portal de Esmeralda, con teléfono de contacto dos ocho
11 siete tres dos tres nueve (2873239), con dirección
12 electrónica dfgallardo@yahoo.com en calidad de
13 CESIONARIO; todos los comparecientes cuentan con plena
14 capacidad civil para contratar y obligarse en las
15 calidades que comparecen. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
18 Quito, el ocho de julio de dos mil ocho, se constituyó
19 la compañía AGROIMZOO CIA. LTDA. la cual se encuentra
20 inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con
21 fecha catorce de agosto del año dos mil ocho; **DOS)**
22 AGROIMZOO Cía. LTDA. actualmente mantiene un capital
23 social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMÉRICA dividido en cuatrocientas participaciones
25 de un dólar cada una. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con fecha veinte y ocho de mayo de
27 dos mil diecinueve, la Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de la compañía AGROIMZOO Cía.



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 LTDA. autorizó por unanimidad la cesión de
2 participaciones materia del presente instrumento,
3 según consta del acta que se adjunta. La mencionada
4 cesión se realiza por parte de María del Rosario
5 Pazmiño Carrera a favor de Diego Fernando Gallardo
6 Pazmiño de la siguiente forma:-----

7 Cedente	PAZMIÑO CARRERA MARÍA DEL ROSARIO
8 Cédula de ciudadanía	1700167693
9 Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
10 Número de participaciones	Cien (100)
11 Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
12 Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
13 Cédula de ciudadanía	1710902170
14 Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

15
16 Adicionalmente, se realiza la cesión por parte de Ana
17 Virginia de Lourdes Romero Proaño, a favor de Diego
18 Fernando Gallardo Pazmiño, de la siguiente manera:---

19 Cedente	ROMERO PROAÑO ANA VIRGINIA DE LOURDES
20 Cédula de ciudadanía	1704156551
21 Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
22 Número de participaciones	Cien (100)
23 Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
24 Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
25 Cédula de ciudadanía	1710902170
26 Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

27 Por último, se realiza la cesión de participaciones,
28 por parte de Pablo Rubén Arpi Romero, a favor de Diego



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Fernando Gallardo Pazmiño, de la siguiente manera:---

2		
3	Cedente	ARPI ROMERO PABLO RUBEN
4	Cédula de ciudadanía	1002075341
5	Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
6	Número de participaciones	Cien (100)
7	Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
8	Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
9	Cédula de ciudadanía	1710902170
10	Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

11 En virtud de las cesiones realizadas de acuerdo a este
12 instrumento la integración del capital social de la
13 compañía AGROIMZOO CIA, LTDA, queda de la siguiente
14 manera:-----

15				
16				
17	Socio	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado
18				
19	DIEGO FERNANDO GALLARDO PAZMIÑO	400	USD 1,00	USD 400
20				
21	TOTAL	400,00		400,00

22 Se deja constancia que esta cesión comprende la
23 totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las
24 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran
25 los derechos que pueden corresponder a sus respectivas
26 participaciones por reservas, superávit, los valores
27 que le corresponden y se encuentran en la cuenta
28 aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES al ceder y
2 enajenar dichas participaciones lo hace con todos los
3 derechos, ventajas y privilegios sin reservarse
4 ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que
5 establece el artículo ciento trece de la Ley de
6 Compañías, se procederá a la anulación de los
7 certificados de aportación emitidos por la compañía
8 AGROIMZOO CIA. LTDA., a favor de LOS CEDENTES, debiendo
9 para el efecto emitirse nuevos certificados de
10 aportación a favor de EL CESIONARIO, por las
11 participaciones cedidas mediante el presente
12 instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA**
13 **CESIÓN.**- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta
14 la cesión constante en el presente instrumento.
15 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes acuerdan
16 que cualquiera de ellas podrá realizar los trámites
17 respectivos de marginación en la Notaría donde se
18 constituyó la compañía, así como su inscripción en el
19 Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA SEXTA:**
20 **CUANTÍA.**- La cuantía de esta cesión según el valor
21 nominal de las participaciones es TRESCIENTOS DÓLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 300,00). Usted
23 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo necesarias para la perfecta validez de este
25 instrumento. FIRMADO) ABOGADA DANIELA DROZCO
26 VILLACRECES, PORTADORA DE LA MATRICULA NÚMERO
27 DIECISIETE - DOS MIL TRECE - MIL CIENTO CATORCE.- PORO
28 DE ABOGADOS (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina

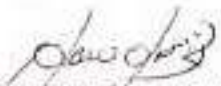


1 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN
2 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
3 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
4 pública íntegramente a los otorgantes, por mí el
5 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y
6 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
7 la presente escritura pública al protocolo a mi cargo,
8 de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12 
PABLO RUBÉN ARPI ROMERO

13 C.C. 10020-7834-1

14

15

16

17

18 
MARÍA JOSÉ BURBANO BENÍTEZ

19 C.C. 10032-1348-3

20

21

22

23

24 
ANA VIRGINIA DE LOURDES ROMERO PROAÑO

25 C.C. 17-0415655-1

26

27

28





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 *[Signature]*
2 JORGE TEODORO ARFI
3 C.C. 1100605570
4

5
6 *[Signature]*
7 MARÍA DEL ROSARIO PAZMIÑO CARRERA
8 C.C. 170016769-3
9
10

11 *[Signature]*
12 TELMO ERNESTO GALLARDO
13 C.C. 1701842802
14

15 *[Signature]*
16 *[Signature]*
17 DIEGO FERNANDO GALLARDO PAZMIÑO
18 C.C. 1700902100
19

20
21
22
23 *[Signature]*
24 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
25 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002078341

Nombres del ciudadano: ARPI ROMERO PABLO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO BENITEZ MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: ARPI JORGE TEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ANA VIRGINIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emitir: DENISSE SALDOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-303-53334



203-303-53334

Lodo Vicente Tawán G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONES UNIDAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

IDENTIFICACION

100207834-1

CELESTIN
COTACACHI
MISABALPA
AMIR ROMERO
PABLO RUBEN
FALCONI
COTACACHI
SAGRARIO
NACIONES UNIDAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MISABALPA
SAGRARIO
SAGRARIO

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OPORTUNIDAD

AMIR ROMERO
PABLO RUBEN
FALCONI
COTACACHI
SAGRARIO
NACIONES UNIDAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
MISABALPA
SAGRARIO
SAGRARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
04 - MARZO - 2019

0002 - 002
VOTACION

AMIR ROMERO PABLO RUBEN
FALCONI - SAGRARIO

PROCESO MISABALPA
COTACACHI
SAGRARIO
SAGRARIO

ELECCIONES
RECONOCIMIENTO
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
UNTO SUFRASO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidente del Jurado

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 17 FEB. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina

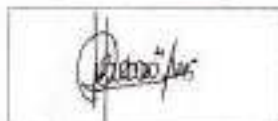




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1003213483

Nombres del ciudadano: BURBANO BENITEZ MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARPI ROMERO PABLO RUBEN

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: BURBANO AMILCAR RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENITEZ NORA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOMÉ SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-MT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-303-53326



208-303-53326

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONEXIÓN

CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS: **MARIA JOSE BARRANTZ BARRANTZ**
NOMBRE DE NACIMIENTO: **IMBABURA**
NOMBRE: **IMBABURA**
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-04-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
PABLO RUBEN ARRIVERD

PROFESION: BACHILLERATO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **BARRANTZ ANSELMO RAMIRO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **BARRANTZ ROSA ELIZABETH**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **COTACACHI 2019-04-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-04-05**

PROFESION: ESTUDIANTE

00000000

0010 P 0010 - 202 100021348-3

BARRANTZ BARRANTZ MARIA JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS: **IMBABURA**
NOMBRE: **IMBABURA**
NOMBRE DE NACIMIENTO: **SAN FRANCISCO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 P 0010 - 202 100021348-3

BARRANTZ BARRANTZ MARIA JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS: **IMBABURA**
NOMBRE: **IMBABURA**
NOMBRE DE NACIMIENTO: **SAN FRANCISCO**

ELECCIONES
SEGUNDA Ronda
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Votante Rolando Falconi Molina
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SERE

RAZON Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **17 FEB. 2020**

Dr. Rolando Falconi Molina
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SERE





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704156551

Nombres del ciudadano: ROMERO PROAÑO ANA VIRGINIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARPI ANDRADE JORGE TEODORO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: ROMERO FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-303-53424



202-303-53424

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a. 17 FEB. 2020

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina





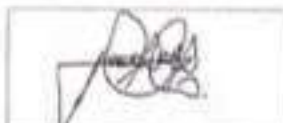
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100605540

Nombres del ciudadano: ARPI ANDRADE JORGE TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO PROAÑO ANA VIRGINIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ANDRADE ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDÓÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-303-53347



205-303-53347

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

17 FEB 2020

Quito, R.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA
VICESIMA NOVENA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700167693

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CARRERA MARIA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO HERRERA TELMO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1969

Nombres del padre: PAZMIÑO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA MARIA P

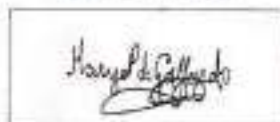
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emitor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-303-53340



200-303-53340

Ldo. Vicenté Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL - CASADO
PUEBLO ERNESTO GALLARDO

ESTADO CIVIL - CASADO
PUEBLO ERNESTO GALLARDO

170016769-3

RAZÓN. Doy fe que al presente
documenta es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a: 17 FEB. 2020

17 FEB 2020

Dr. R. B. ...
...





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
VICESMA NOMINA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701882902

Nombres del ciudadano: GALLARDO HERRERA TELMO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CARRERA MARIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1969

Nombres del padre: GALLARDO JOSE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: HERRERA AMALIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emitir: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-303-53345



209-303-53345

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 170188290-2
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLARDO HERRERA
TELMO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROSARIO
PAZMIÑO CARRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN Jubilado	E312312122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALLARDO JOSE		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA AMALIA		
EDAD Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2018-01-29		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-29		

[Signature] *[Signature]*

RAZÓN: Doy fe que al presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto al
interesado.

17 FEB. 2020

Quito a.

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710902170

Nombres del ciudadano: GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO ORDOÑEZ GABRIELA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: GALLARDO HERRERA TELMO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARRERA MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-303-53353



203-303-53353

Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ante mi

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a: 17 FEB 2020

Dr. Rolando Falconi Molina





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROMZOO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Patria 810 y Av. 10 de Agosto, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROMZOO CIA. LTDA.

Asisten a la presente Junta General los siguientes socios:

Socio	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
ARPI ROMERO PABLO RUBEN	100	USD 1,00	USD 100
GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO	100	USD 1,00	USD 100
PAZMIÑO CARRERA MARIA DEL ROSARIO	100	USD 1,00	USD 100
ROMERO PROAÑO ANA VIRGINIA DE LOURDES	100	USD 1,00	USD 100
TOTAL	400		USD 400

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, el señor Pablo Rubén Arpi Romero, y como Secretario el señor Diego Fernando Gallardo Pazmiño.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de la compañía.

El orden del día se aprueba por unanimidad de los socios y se dispone la resolución de los mismos.

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de la compañía.

Toman la palabra los señores Pablo Rubén Arpi Romero, María del Rosario Pazmiño Carrera y Ana Virginia de Lourdes Romero Proaño, quienes manifiestan que es de su interés ceder 100 participaciones que posee cada uno de ellos en la compañía AGROMZOO Cia. Ltda., a favor de Diego Fernando Gallardo Pazmiño.



Por lo que solicitan al Presidente de la Junta, se someta a aprobación de los socios la cesión de participaciones expuesta.

En ese sentido, el Presidente de la Junta Universal y Extraordinaria de Socios somete a aprobación de los socios, la cesión de participaciones de la compañía, que se efectuará de la siguiente manera:

Cedente	PAZMIÑO CARRERA MARIA DEL ROSARIO
Cédula de ciudadanía	1700167693
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cien (100)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)
Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
Cédula de ciudadanía	1710902170
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

Cedente	ROMERO PROANO ANA VIRGINIA DE LOURDES
Cédula de ciudadanía	1704156551
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cien (100)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)
Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
Cédula de ciudadanía	1710902170
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

Cedente	ASPI ROMERO PABLO RUBEN
Cédula de ciudadanía	1002078341
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cien (100)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00)
Cesionario	GALLARDO PAZMIÑO DIEGO FERNANDO
Cédula de ciudadanía	1710902170



Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana
-------------------------	-------------

Acta seguido la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones, de conformidad con los cuadros anteriores, así como a realizar todos los procedimientos que fueren necesarios para el perfeccionamiento de dicha cesión.

Concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la reunión a las 10:30 horas. Concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que, luego de leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.


Pablo Rubén Arpi Romero
Presidente de la Junta - Socio


Diego Fernando Gallardo Pazmiño
Secretario - Socio


María del Rosario Pazmiño Carrera
Socia


Ana Virginia de Lourdes Romero
Proano
Socia

RAZON: Doy fe que el presente documento que consta de 03 fojas, 03 es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 17 FEB. 2020


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 17 FEB. 2020




Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000008775



20201701027000610

NOTARIA(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701027000610

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2022 (13:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGRONOMO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARROYO MOSQUERA SONIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714043988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA

TESTIMONIO: CANTÓN QUITO

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231701027000000


MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIA(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03526-DP17-2020-MP



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGROIMZOO COMPAÑÍA LIMITADA", EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO ABOGADO MILTON IVÁN ORDOÑEZ CABRERA, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CERO TRES CINCO NUEVE SEIS GUIÓN DP DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN MP (03596-DP17-2020-MP), DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE (2020) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, ANTE EL DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

QUITO, A 21 DE JULIO DE 2020.

NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

EL NOTARIO,

Ab. Milton Iván Ordoñez Cabrera

ABOGADO MILTON IVÁN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



EL NO ...

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29780

6257832RFDABEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11847
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /17/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROIMZOO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO ASI: MARIA DEL ROSARIO PAZMIÑO CEDE 100 PARTICIPACIONES, ANA ROMERO CEDE 100 PARTICIPACIONES Y PABLO ARPI ROMERO CEDE 100 PARTICIPACIONES A DIEGO GALLARDO PAZMIÑO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2821 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/08/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103